

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de *INTERPOST S.A.*

1.- He revisado el balance de *INTERPOST S.A.* al 31 de Diciembre del 2002 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y cambios en la situación financiera terminado a esa fecha.

2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realicé pruebas de cumplimiento por parte de *Interpost S.A.* y/o sus Administradores, en relación a:

- a) El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- b) Si la correspondencia, los libros de actas de junta general, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- c) Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- d) Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas de contabilidad y disposiciones contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

3.- Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de *Interpost S.A.* con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2002.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación a la revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,


Abog. Maricel Lopez de Villacis

29 de Mayo del 2003

